|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO****PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** **INV\_DER\_ 3159****Título:** *Inteligencia Artificial, retos y riesgos de los Derechos Humanos en el Sistema Penal***Marcela del Pilar Roa Avella** |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | Estímulo a estudiante. Auxiliar de investigación de posgrado de la Maestría de Derecho Procesal Penal que se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a 2 SMML**\*** en consideración al año 2019, los cuales se reconocerán mensualmente durante 5 meses. |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo de la “Maestría de Derecho Procesal Penal” de la Universidad Militar Nueva Granada con buen desempeño académico, preferiblemente con experiencia en investigación. Debe tener competencias en derecho penal y derecho internacional de los derechos humanos. |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Ser estudiante de la Maestría de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho en la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Los estudiantes inscritos en primer semestre del programa de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado igual o superior a tres punto seis (3.6) (en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación) y los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior del programa de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero *(*4.0).
3. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación de Derecho Penal y Justicia Militar bajo la dirección de la investigadora principal Dra. Marcela del Pilar Roa Avella además de indicar disponibilidad de 10 horas semanales para las funciones de formación en investigación dentro del proyecto que no interfieren con el normal desarrollo de sus actividades académicas. Este documento debe venir avalado por la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho y la Decanatura.
4. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo como auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías.
5. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la Universidad Militar Nueva Granada mientras se encuentre en el programa, ni haber recibido el beneficio durante más de dos años.
6. Conocimiento comprobable, esto es: participación en cursos, seminarios, congresos, concursos en áreas relacionadas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos o Derecho Penal, en los que haya participado como ponente, asistente o concursante.
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional: | **Abogado** |
| PGA: | 4.0  | Fecha grado: | **2015 en adelante** |
| Título Posgrado: | **N.A.** |
| PGA: | Certificar Promedio General Acumulado teniendo en cuenta que para vincularse como auxiliar de posgrado los estudiantes inscritos en primer semestre del programa de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado igual o superior a tres punto seis (3.6) (en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación) y los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior del programa de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero *(*4.0). | Fecha grado: | **N.A.** |
| **5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: 1 a 3 años: \_\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años:\_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados: X | Liderazgo para el cambio: X | Conocimiento del entorno:  |
| Orientación al usuario y al ciudadano: | Planeación: | Relaciones Públicas: |
| Trasparencia: | Toma de decisiones: X | Pensamiento Estratégico: |
| Análisis Crítico: X  | Resolución de problemas: X | Investigación: X |
| Compromiso con la organización: X | Diligencia y trámite: X | Docencia: |
| **6. PLAN DE FORMACIÓN**  | **Fechas**  |
| Elaboración de trabajo de grado de maestría de acuerdo con el proyecto de investigación. | **05 meses (A desarrollar en el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas | **05 meses (A desarrollar en el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal. | **05 meses (A desarrollar en el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto en un software de gestión bibliográfica latex. | **05 meses (A desarrollar en el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación y presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, avalado por el investigador principal del proyecto | **05 meses (A desarrollar en el período 2020- II Y 2021- I)** |
|  |  |
| **7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | Del 27 al 3 de septiembre de 2020 |
| 2. Entrega de documentación vía correo electrónico | Hasta el 3 de septiembre de 2020 |
| 3. Verificación de la documentación registrada | 4 de septiembre de 2020 |
| 4. Publicación de resultados (admitido) | 8 de septiembre de 2020 |
|  |  |
| **8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL)** |
| Los siguientes documentos deben entregarse completos por medio de correo electrónico\*\* y bajo el asunto **Convocatoria Auxiliar de Investigación de Posgrado\_INV\_DER\_ 3159\_1**, en el cuerpo del correo indique sus datos de contacto (nombre, cédula, código y correo electrónico institucional):1. Copia del recibo de matrícula pagado del programa de Maestría de Derecho Procesal Penal.
2. Adjuntar Certificación expedida por la División de Registro Académico de la Universidad Militar Nueva Granada o constancia de la Coordinación del Programa Posgrado, que indique la calidad de estudiante activo en un programa de maestría.
3. Estudiantes inscritos a primer semestre, adjuntar Certificación de Estudios del Pregrado o Maestría, con promedio general acumulado PGA igual o superior a tres punto seis (3.6) (en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación), expedida por la División de Registro Académico y/o la autoridad competente.
4. Estudiantes inscritos en segundo semestre o superior, adjuntar Certificación de Estudios de la maestría o doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada, con promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), expedida por la División de Registro Académico y/o la autoridad competente.
5. Carta de compromiso del aspirante a Auxiliar de investigación de posgrado indicando:
	1. el compromiso de trabajar en la línea de investigación de Derecho Penal y Justicia Militar bajo la dirección de la investigadora principal Dra. Marcela del Pilar Roa Avella,
	2. el compromiso de trabajar en el proyecto INVDER3159 bajo la dirección de la investigadora principal Dra. Marcela del Pilar Roa Avella
	3. la disponibilidad de 10 horas semanales para las funciones de formación en investigación dentro del proyecto que no interfieren con el normal desarrollo de sus actividades académicas. Este documento debe venir avalado por la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho y la Decanatura.
6. Carta de autodeclaración de aspirante a Auxiliar de Investigación de Posgrados manifestando:
	1. no tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías.
	2. no haber recibido el beneficio durante más de dos años.
	3. no recibir ningún otro tipo de estímulo, mientras se encuentra en el programa.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8. Fotocopia del carné estudiantil.
9. Certificados de cursos, seminarios, congresos, concursos en áreas de Derecho Internacional de Derechos Humanos, Derecho Penal entre otros.
10. Fotocopia de diploma como abogado y acta de grado.
 |
| **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | **Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en esta convocatoria además de los establecidos en las Resoluciones 1811 de 2018 y 0203 de 2020. |  |
| **Perfil del candidato:** El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:** El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **10. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1:**Producción académica (artículo de investigación, capítulo de libro, etc…) |
| **Criterio 2:**Promedio General Acumulado  |
| \* Nota: Se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo de 2019 debido a que los proyectos de investigación fueron presentados en 2019 a la Convocatoria interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación - vigencia 2020.\*\* La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co; y a Marcela del Pilar Roa Avella (Investigadora Principal – marcela.roa@unimilitar.edu.co ) |